REFERENCIA: CONSTRUCCION DE SEIS ALCANTARILLAS TUBULARES CON CABECERA DE PBC LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 PAC/ID Nº:348030

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CONSTRUCCION DE SEIS ALCANTARILLAS TUBULARES CON CABECERA DE PBC, LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 PAC/ID Nº:348030**.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas: Ing. Gualberto Céspedes Ozorio, Superintendente del Convenio Caazapá, Lic. Ever Céspedes, Asistente Técnico, Lic. Hugo Bernal, Administrador del Convenio de Caazapá; Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

A) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- CONSORCIO GRAL. MORINIGO	133.400.000
2- CAÑIZA CONSTRUCCIONES	138.023.839

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓNY REQUISITOS DE CALIFICACION.

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar las ofertas se ciñen estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**:

1. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

DOCUMENTOS DE CARATER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE

2. **CAPACIDAD LEGAL:** Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 13 de la Sección VI	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
	Verificación en los registros de la base de datos de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY(http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/) de SENATICs;	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

3. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2015, 2016 y 2017)*	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	CUMPLE	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2015, 2016 y 2017)*		CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%***		CUMPLE	CUMPLE

4. **Experiencia General en Obras**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 6 y 7,** y los documentos requeridos en el **Anexo I, H**).	CUMPLE	CUMPLE

5. **Experiencia Específica en Obras**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *2 (dos)* contrato, durante los últimos *5* (cinco) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**NO CUMPLE (ver observaciones)**	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 años* en las siguientes actividades clave: Obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**NO CUMPLE (ver observaciones)**	**CUMPLE**

Observación:

5.1. Los trabajos citados como experiencia de la empresa en los formularios N° 5 y 7, Experiencia General y especifica en la Construcción se refieren a construcciones de viviendas, aulas, reparación de techos y pinturas. Las mismas no tienen relación con la actividad solicitada como experiencia especifica (construcción o reparación de puentes, alcantarillas).

Así mismo no presentó ninguna copia de contratos, certificaciones de obra y la recepciones de las mismas.

Se le solicito por nota la presentación de los citados formularios en un plazo de 24hs, como lo establece el PBC del presente llamado. La empresa no dio repuesta a la solicitud realizada.

6. **Capacidad en materia de personal**

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5 años* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7- Capacidad en materia de equipos

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES	
		CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Retroexcavadora, camión volquete, mescladora, generador, equipos menores.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I,** Í).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8- **Verificación de los de los demás documentos formales solicitados en el PBC**

Otros documentos	CONSORCIO GRAL. MORINIGO	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de desglose costo unitario	**NO CUMPLE(ver observaciones)**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE
Mano de obra del personal de prestador de servicios en más del 70 % (setenta por ciento) de nacionalidad paraguaya.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional	**NO CUMPLE(ver observaciones)**	CUMPLE

Observación

1-1 La empresa **CONSORCIO GRAL. MORINIGO** no presento el formulario N° 4 Composición de Precio Unitario, por lo que se le solicito por nota la presentación del citado formulario en un plazo de 24hs, como lo establece el PBC del presente llamado. La empresa no dio repuesta a la solicitud realizada.

1-2 La empresa **CONSORCIO GRAL. MORINIGO** no presento la constancia de certificado de origen con su oferta, por lo que se le solicito por nota la presentación del citado certificado en un plazo de 24hs, como lo establece el PBC del presente llamado. La empresa no dio repuesta a la solicitud realizada.

C- CONCLUSIÓN:

La firma **CONSORCIO GRAL. MORINIGO** no presento los siguientes documentos:

- Los trabajos citados en los formularios N° 5 y 7, Experiencia General y especifica de obras, no tienen relación con la obra objeto del presente llamado Así mismo no presentó ninguna copia de contratos, certificaciones de obra y la recepciones de las mismas.
- Formulario N° 4 Composición de Precio Unitario
- Constancia de certificado de origen, por lo que pierde el margen de preferencia en la presente licitación. Al respecto en PBC establece en la parte de MARGEN DE PREFERENCIA "En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas."

Por lo demostrado en los análisis precedentes y lo señalado en el párrafo anterior las empresas **CONSORCIO GRAL. MORINIGO, NO CUMPLEN** con algunos requisitos legales y técnicos, y pierde su margen de preferencia por la falta de presentación de certificado de origen

Se pasa a considerar la segunda oferta de la firma **CAÑIZA CONSTRUCCIONES** que conforme los análisis precedentes de la oferta y las documentaciones que lo acompañan, la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos, por lo que se recomienda su adjudicación.

C) RECOMENDACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado de **"CONSTRUCCION DE SEIS ALCANTARILLAS TUBULARES CON CABECERA DE PBC, LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 PAC/ID Nº:348030**, conforme a los análisis precedentes, a la firma **CAÑIZA CONSTRUCCIONES, RUC 2223168-4**, por un monto total de **Gs 138.023.839** (ciento treinta y ocho millones veinte tres mil ochocientos treinta y nueve guaraníes).

Caazapá, 10 de octubre de 2018.

Ing. Gualberto Céspedes Ozorio

Lic. Hugo Bernal

Lic. Ever Céspedes